

An aerial, sepia-toned illustration of a bustling historical harbor, likely a major Spanish port like Seville or Cadiz. The harbor is filled with numerous three-masted sailing ships (galleons) of various sizes, some with sails partially set. The city is built on a hillside overlooking the water, with a dense cluster of buildings, including churches and fortifications. The overall atmosphere is one of a major center of maritime trade and power.

Introducción

El periodo en el que se consolidó el régimen liberal en España ha suscitado el interés de varias generaciones de historiadores. Las diferentes corrientes que promovieron la renovación historiográfica desde los años setenta, siempre atentas a explicar las claves de nuestra dramática historia contemporánea, no dejaron de examinar con atención el primer tercio del siglo XIX para indagar sobre los procesos económicos, sociales y políticos que propiciaron la implantación del régimen liberal.

Esta etapa concentra realidades históricas muy sobresalientes: el declive del imperio colonial español, la decadencia de la monarquía absoluta, la guerra contra un ejército extranjero, la quiebra fiscal del Estado, los inicios del régimen constitucional, el reto de las transformaciones económicas durante el proceso de difusión de la revolución industrial, la movilización de varios grupos sociales en torno al programa liberal para suprimir los privilegios feudales y las resistencias antiliberales que provocaron una nueva guerra civil con importantes repercusiones.

Durante esta etapa se desarrollan varios procesos de transición: desde el punto de vista de las relaciones internacionales, España pasó de ser un imperio a constituir una nación europea más, lo que comportó una redefinición de su papel internacional. Desde la perspectiva económica, comenzó el paso de una economía tradicional hacia la industrialización. Desde el punto de vista político, la monarquía absoluta fue sustituida por el régimen liberal representativo. Desde el punto de vista social, la transformación de la sociedad estamental en una sociedad de clases, definida en sus rasgos tanto por una estructura económica que debe insertarse en la dinámica europea como por las consecuencias del nuevo marco jurídico liberal (política económica, arancelaria y fiscal, reforma agraria liberal, derechos civiles y políticos).

La densidad histórica del periodo ha provocado una extensa, rica y variada historiografía a lo largo de las últimas décadas que, aunque no sea el lugar para analizarla con detenimiento, sí que conviene mencionar para situar mejor el ca-

rácter de este estudio. No se puede escribir hoy nada sin mencionar los hitos fundamentales de la historiografía reciente, destacando las aportaciones más valiosas y señalando los interrogantes que persisten.

A lo largo de casi medio siglo de interés permanente por la revolución liberal, se evidencia que los historiadores han abordado su trabajo a partir de las preocupaciones existentes en el momento en que realizaban sus investigaciones. El acceso a las fuentes disponibles, así como los conceptos y metodologías de las corrientes historiográficas dominantes, han dado respuestas a las preguntas más urgentes de cada coyuntura, formuladas tanto desde dentro como desde fuera del entorno académico.

A finales de los años sesenta, el estudio de Tomás Villarroja (1968) ya señaló la importancia del periodo del Estatuto Real para la consolidación del liberalismo en España. Durante los setenta se publicaron una serie de importantes trabajos, que fueron más allá del simple estudio del proceso político, y que influyeron de forma notable en la historiografía posterior. Las obras de carácter general de Artola (1973 y 1978) incluyeron análisis de la estructura social y del proceso de cambio económico, que mejoraron la comprensión de las transformaciones políticas. Asimismo, los estudios de Fontana (1970, 1975, 1978, 1979) sobre la evolución del comercio exterior o la crisis fiscal del Antiguo Régimen representaron aportaciones fundamentales para entender el largo proceso de transición hacia el régimen liberal.

Otros trabajos influyentes publicados en estos años se centraron en algunos aspectos concretos o sectoriales del proceso de transición hacia el régimen representativo. La biografía, a partir de fuentes documentales inéditas, de un personaje tan destacado como Mendizábal (Janke, 1974) también ha representado una referencia perdurable. La disolución del Antiguo Régimen y sus repercusiones en el sector agrario, así como la de los señoríos y los conflictos en torno a la propiedad de la tierra, también propiciaron la publicación de señalados estudios de considerable repercusión, como los de Sebastía (1976), Ardit (1977) o Bernal (1979).

También ampliaron el campo de análisis trabajos como el de Beltrán (1977), quien estudió la evolución del gasto público en distintas coyunturas políticas, el de Castro (1979) sobre la evolución de las instituciones municipales, el de Cárcel (1975) sobre la política eclesiástica durante la revolución liberal, el de Lacomba (1978) para Málaga, en el que destacó el importante papel de las juntas como agentes del cambio político, o los de Clavero (1976 y 1979) sobre el alcance y la naturaleza de la revolución burguesa en España.

Desde los ochenta se advirtió un creciente interés por la revolución liberal. Se amplió el foco: además de las cuestiones políticas, el análisis se extendió a la evolución de las distintas actividades económicas, las estructuras sociales, la caracterización de los distintos grupos y estratos sociales y la influencia de las distintas corrientes del pensamiento político y económico. Asimismo, se estudia-

ron los principales cambios jurídicos y sus consecuencias sociales y económicas. La escala también cambió: se añadieron numerosos trabajos locales y regionales que nos han proporcionado una imagen más completa del proceso histórico. Los autores también han procurado emplear nuevas fuentes y han sometido a una extensa revisión el concepto de clase social a partir del uso de otras categorías como los grupos de presión, las redes o las élites, de las que se ha intentado descubrir y analizar su trayectoria histórica. Aunque sea de una forma muy esquemática es preciso destacar las principales aportaciones, agrupadas por áreas temáticas, de esta amplia producción historiográfica.

El debate sobre la existencia o no de una revolución burguesa en España, sobre sus características propias o compartidas con otros procesos similares en Europa tuvo cierta intensidad en los ochenta en los trabajos de Pérez Garzón (1980), Álvarez Junco (1985, 1986), Robledo (1986). En los noventa esta cuestión siguió latente en las obras de Fontana (1990), Fuentes (1993), Ruiz Torres (1994), Castells (1995), Pro Ruiz (1995), Piqueras (1996), Burdiel (1998 y 1999), pero estas investigaciones, más que aplicar un modelo general, trataron de analizar los diferentes procesos de cambio económico, social y político en las condiciones concretas de la España del primer tercio del siglo XIX. Esta orientación es la que han seguido trabajos posteriores, como los de Ruiz Torres (2004), Villares (2004) y Sánchez García (2005a), en un debate que se ha ido apagando gracias a las aportaciones realizadas.

El análisis de los cambios políticos por medio del estudio de sus actores y de las transformaciones experimentadas por el Estado ha sido un campo especialmente fértil. La trayectoria del movimiento liberal y el desarrollo de los partidos políticos han centrado las obras de Marichal (1980), Cánovas Sánchez (1982), Colomer Viadel (1988 y 1989), Elorza (1991), Adame de Heu (1997), Moliner Prada (1997), Moreno Alonso (1997), Romeo Mateo (1998), García Rovira (1998a), Vilches (2001), Pro Ruiz (2010), Nieto (2011). Además, las obras más generales de Castells y Moliner (2000), Álvarez Junco (2001), Varela Suanzes (2005), Fontana (2006 y 2007) o de Santirso (2008) han proporcionado nuevas síntesis de gran interés. Asimismo, algunas ediciones con aportaciones de varios autores, como las de La Parra y Ramírez (2003); Robledo, Castells y Romeo (2003); Suárez Cortina (2003); Caro Cancela (2005a), han explorado perspectivas sugerentes en distintas temáticas.

El campo de las biografías también ha conocido un desarrollo considerable. Hay que mencionar las historias individuales de algunos políticos españoles como Joaquín María López (Moliner Prada, 1988), Salustiano de Olózaga (Gómez Urdáñez, 2000), Mendizábal (Pan Montojo, 2000), Isabel II (Burdiel, 2004; Pérez Garzón, 2004; Rueda, 2017), o Alcalá Galiano (Sánchez García, 2005b). Asimismo, han proliferado los diccionarios biográficos que han tratado de ofrecer

un estudio de la práctica totalidad de la clase política liberal en determinados periodos o territorios. Entre estos hay que destacar las obras de Agirreazkuenaga et al. (1993) para el País Vasco, el de Caro Cancela (2010) para Andalucía o el editado por las Cortes Generales (Urquijo Goitia, 2013).

Los estudios locales sobre distintos aspectos de la revolución liberal también han ocupado a numerosos historiadores. El protagonismo de las milicias urbanas y de las juntas en los movimientos insurreccionales se ha contemplado en varias obras: de Franco de Espés (1981) para Zaragoza, de Gil Novales (1983) para las juntas andaluzas, o de Chust (1987) para Valencia. Las similitudes y diferencias del proceso de implantación del régimen en liberal en las distintas zonas y territorios han sido puestas de manifiesto por los estudios de Mina (1981) para Navarra, de Burdiel (1987) para Valencia, de Díez Espinosa (1987) para Castilla, de Portillo (1987) para Guipúzcoa, de Fernández Benítez (1989) para Santander, de García Rovira (1989) para Barcelona, de Rubio Pobes (1996) para el País Vasco, de Cruz (2000) para Madrid, o de Díaz Marín (2000) para Alicante.

No se pueden olvidar otros aspectos del proceso de cambio político que han dado lugar a obras de gran interés. Las resistencias al naciente régimen liberal y el protagonismo del carlismo han centrado los estudios de Millán (1990), Rújula (1995) o Aróstegui (2003). En un periodo en que se ensaya la implantación del régimen representativo, las monografías sobre la legislación electoral y sus consecuencias también son importantes, como los trabajos de Estrada Sánchez (1998 y 1999), de Sierra (2006, 2007, 2009), o Araque (2008). Por último, es imprescindible la historia administrativa escrita por Nieto (1996) en una coyuntura en la que se ponen las bases del Estado liberal.

Algunas cuestiones económicas muy relacionadas con el proceso de cambio político durante los años treinta también han sido un objeto preferente de estudio. La situación de la Hacienda pública y sus transformaciones a lo largo de la revolución liberal han centrado la atención de obras como las de Artola (1986), o Comín (1990). Los cambios que afectaron al poder económico de la Iglesia han sido analizados en obras sobre los diezmos (Canales, 1985) o sobre la crucial desamortización (Rueda, 1986, 1997; Marteles, 1990; Del Valle Calzado, 2014, 2015), en su doble finalidad como instrumento para financiar la deuda estatal o como fórmula para redistribuir la propiedad de la tierra. Precisamente, la denominada reforma agraria liberal ha sido otro foco de gran interés para historiadores como Ruiz Torres (1996), o Hernández Montalbán (1999) en su estudio sobre la disolución de los señoríos.

Por otro lado, el papel de algunos financieros como los Rothschild durante el proceso de cambio político ha sido analizado en las obras de Otazu (1987) o López Morell (2005) y, en general, las relaciones entre el mundo de los negocios y la política han sido resaltadas en Piqueras (1998). También tienen un gran

interés los trabajos sobre la influencia de las distintas corrientes del pensamiento económico en los políticos liberales, como se aborda en Comín (1999) y Martín Rodríguez (2009).

Entre los estudios sobre los distintos grupos sociales destacan los dedicados al análisis del poder de la nobleza y su situación patrimonial, como los de Ruiz Torres (1984 y 1987), Bahamonde (1986), Atienza (1987), Sánchez Marroyo (1991 y 2014), De la Torre (1993) y Morales Moya (1996 y 1998). También nos ofrecen una perspectiva muy valiosa los trabajos que tratan de poner de manifiesto el papel de las redes familiares, clientelares o de paisanaje tanto en la vida política como en las actividades económicas más vinculadas a la intervención del Estado, como se subraya en las obras de Fuentes y Roura (2001), Pro (2001), Ruiz Torres (2003), Beltrán Villalva (2004), Morales Muñoz (2005), Del Valle Calzado (2014 y 2015) o Pan Montojo (2007).

Por último, hay que resaltar, debido a la importancia de la vida local en una etapa de descomposición y crisis del Estado, las obras dedicadas a valorar el papel de los municipios, como la de García Fernández (1983) o de los poderes locales en Toscas (1996).

A pesar del importante contenido de ese centenar largo de trabajos, que han tratado de compensar la carencia de estudios sectoriales y geográficos que Clavero (1979) señaló en su día, el interés por este periodo revolucionario entre 1834 y 1837 está lejos de agotarse. El intenso atractivo de esta etapa nace de la confluencia de varios procesos de cambio: la transición política desde el régimen absolutista al régimen liberal y el declive de la sociedad estamental por el empuje de los grupos sociales que impulsan una economía de mercado, que debe afrontar los retos planteados por el proceso de industrialización británico y el colapso del sistema colonialista español.

Los objetos de estudio característicos de los periodos de transición (la crisis de legitimidad de la Corona y la debilidad del Estado, la acción de los principales grupos sociales que pretenden reconstruir el Estado y las distintas alternativas políticas en liza, junto con las consecuencias de todo tipo de la legislación implantada por el nuevo régimen) siguen promoviendo nuevos estudios en torno al periodo decisivo de consolidación del Estado liberal entre 1834 y 1837.

Resulta de especial utilidad analizar la actuación de algunos pequeños grupos de interés (tanto políticos como económicos) que aprovecharon el hundimiento del Estado tradicional (por el conflicto dinástico y la crisis fiscal) para adquirir posiciones de control en las nuevas instituciones liberales y conseguir la aprobación de una legislación favorable a sus intereses.

Aunque la extensa producción historiográfica de los últimos años ha ampliado el campo de nuestros conocimientos, aún persisten determinados interrogantes que siguen alimentando el debate. Aceptada la revolución liberal como un cam-

bio político que elimina las instituciones del Antiguo Régimen, constatada la ruptura jurídica que se promovió, la cuestión a dilucidar es por qué se produjo una acción revolucionaria en un momento determinado que imposibilitó la transición desde arriba (Burdíel, 1999).

Además del contexto de la guerra civil, o de la influencia de las potencias europeas como Francia o Inglaterra, otra de las cuestiones resaltadas por la historiografía ha sido el análisis de la naturaleza y características de la movilización social que promovió la ruptura política con el absolutismo. Superados los debates sobre los modelos generales de revolución burguesa, la historiografía ha resaltado el papel de la burguesía en el proceso de cambio político (Nieto, 1996), ha constatado la diversidad de los diversos tipos de burguesía a lo largo de la geografía española, aunque también ha reconocido la inexistencia de un estudio global de este grupo social (Castells, 1995).

Para compensar ese vacío, Cruz (2000) realizó un estudio sobre algunas familias que pertenecieron a los grupos dominantes de la sociedad madrileña entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX. Cruz analizó la diversidad de los grupos que protagonizaron el proceso de disolución del Antiguo Régimen (comerciantes, banqueros, funcionarios, políticos, etc.), y propuso la sustitución del concepto de burguesía por el de notables porque estos integrarían tanto a los poseedores de riqueza como a los que disfrutaban del poder político.

Por otro lado, la movilización social durante este periodo de transición no solo incluyó a diversos tipos de propietarios y contribuyentes, sino que también contó con la participación de otros sectores populares (García Rovira, 1989) cuyos contornos no han sido claramente definidos.

Asimismo, el papel de los grupos locales, fundamentalmente de algunos grupos sociales de las principales ciudades, también es un campo abierto a nuevas aportaciones. La crisis de legitimidad y el desmoronamiento económico del Estado absolutista provocaron la movilización de determinados grupos locales que, con el programa liberal como bandera, aprovecharon la oportunidad abierta por la quiebra de las estructuras tradicionales para obtener nuevas parcelas de poder durante el proceso de reconstrucción del Estado.

También hay que recalcar la importancia de otro proceso que la historiografía ha subrayado durante este periodo: la consolidación de una nueva clase política que pretendía dirigir el Estado liberal (Pro Ruiz, 2001). La heterogeneidad de los grupos liberales, sus objetivos y actuaciones, su mayor o menor arraigo social, sus estrategias para acaparar la representación política del cuerpo electoral, defender los intereses de sus representados y, al mismo tiempo, consolidar una carrera profesional dentro de las estructuras del nuevo Estado, siguen siendo aspectos sobre los que necesitamos nuevas aportaciones.

En el debate sobre la revolución liberal algunos autores han resaltado los rasgos negativos de una transformación que habría resultado fallida, sobre todo, a partir del balance efectuado sobre los cambios experimentados en las décadas siguientes. Este análisis global, sin embargo, tiende a desvirtuar el alcance y la naturaleza del periodo revolucionario entre 1834 y 1837. Resulta más adecuado un análisis centrado fundamentalmente en estos años, dirigido a destacar los factores económicos, sociales y políticos de esta coyuntura, sin necesidad de introducir valoraciones derivadas de la evolución de las instituciones liberales o de la intensidad del crecimiento económico y los cambios sociales en los periodos ulteriores. Para evitar los anacronismos, es preciso comprender la actuación de los individuos y de los grupos sociales a partir de las singularidades de esta coyuntura revolucionaria y no por las características de etapas posteriores. Esto no quiere decir que no se señalen los elementos contradictorios del proceso o que no dejen de subrayarse las paradojas de un movimiento liberal que recurrió a la acción revolucionaria para imponer un modelo social y político conservador.

Este estudio pretende considerar las principales aportaciones de la historiografía española sobre este periodo revolucionario y profundizar en algunos aspectos menos explorados de la actuación política de los grupos sociales de Cádiz, la primera ciudad constitucional de la historia contemporánea española, a lo largo del periodo de transición al régimen liberal.

Se entiende como periodo de transición la etapa transcurrida entre el comienzo del cambio político a partir de la propuesta de Estatuto Real en 1834, una carta otorgada para atraer al movimiento liberal, y la aprobación de la reforma constitucional en 1837 que permitió el desarrollo del régimen representativo. Fue una etapa marcada por el fracaso de la reforma desde arriba encarnada por el Estatuto Real, por la extensión de una significativa movilización social y política en torno al programa liberal, por las dificultades para reducir la insurrección armada carlista, y por el estallido de movimientos insurreccionales en las ciudades para imponer desde abajo un proceso constituyente a la Corona a partir de la restauración de la Constitución de 1812.

La reciente celebración del bicentenario de la Constitución de 1812 ha propiciado nuevos balances y reconsideraciones sobre el papel de Cádiz en la génesis del primer texto constitucional y su influencia posterior (Butrón Prida y Ramos Santana, 2016).

Sin embargo, no ha recibido tanta atención la actuación de Cádiz durante el periodo de transición al régimen representativo. A pesar de que eran conocidos algunos aspectos destacados, como que la ciudad había sido sede del último Gobierno constitucional en 1823, o que dos de sus representantes electos llegaron a ser presidentes de Gobierno en 1836, o que en ella nacieron exitosos

movimientos revolucionarios en 1835 y 1836, no se ha escrito una monografía sobre este periodo.

No obstante, en algunos destacados estudios podemos encontrar elementos muy valiosos que se deben integrar en un análisis de este periodo. En primer lugar, la historia de la provincia de Cádiz a lo largo del siglo XIX, Ramos Santana (1992), es una síntesis general muy útil. En segundo lugar, hay que destacar otros trabajos sectoriales o de coyunturas más cortas como el de Butrón Prida (1998) sobre los años veinte, o de García León (1999) sobre la etapa del trienio liberal; o sobre la burguesía gaditana como el de Ramos Santana (1987) o el de Fernández Pérez (1997); sobre la nobleza durante la revolución liberal de Millán Chivite (1983 y 1985) o de Jiménez Blanco (2004); sobre la estructura de la propiedad de la tierra de Lozano (2002) o de Cabral Chamorro (1995); sobre las élites y su influencia en las instituciones de Caro Cancela (2005b y 2016) y Butrón Prida (2005); sobre el puerto de Cádiz como el de Torrejón Chaves (2002), o el tejido empresarial de la ciudad como los de Cózar Navarro (2003 y 2007).

A pesar de la significativa labor historiográfica realizada, el periodo sobre la transición al régimen representativo durante los años treinta del siglo XIX permite la elaboración de nuevas aportaciones. Esta monografía sobre Cádiz pretende estudiar las características de la coalición de distintos grupos sociales en torno al programa liberal en una coyuntura de desmoronamiento del Estado por una doble crisis: fiscal y de legitimidad política.

La complejidad del proceso de transición al régimen representativo ha conducido con frecuencia a los historiadores a realizar estudios sectoriales o locales. Las aportaciones de la historiografía nos han descubierto las múltiples dimensiones de esta realidad histórica, que necesariamente han de estar presentes en cualquier estudio que se pretenda abordar. La estructura económica y los grupos sociales existentes, de cara a identificar los colectivos que se movilizan durante un periodo de cambio político, resultan elementos fundamentales para alcanzar una interpretación del periodo. Además, el proceso de transición política no se circunscribe únicamente a un simple debate constitucional, sino que incluyó aspectos tan esenciales como el alcance de los derechos civiles, la mayor o menor extensión de los derechos políticos, los sistemas electorales y los mecanismos de representación, que estarán latentes durante toda la etapa del régimen liberal. Como se indicó en aquel momento, el debate político en torno a la implantación del régimen representativo constituyó una reformulación de los conceptos de nación y ciudadanía (Pérez Ledesma, 2007).

Pero las condiciones en las que tuvo lugar la transición al régimen representativo (la guerra civil, la movilización liberal y la crisis fiscal del Estado) ampliaron el campo de las oportunidades, y permitieron la creación de nuevas expectativas en torno a significativos procesos de transferencia de poder político y económico.

La impotencia de la clase política ligada al régimen absolutista para mantener las estructuras del Estado alentó una movilización social amplia bajo la bandera del liberalismo, en la que convivieron diferentes proyectos políticos con alternativas diversas para efectuar ese trasvase de poder político y económico desde la Iglesia, la nobleza y la élite burocrática absolutista a la burguesía urbana o rural, las clases medias, o el campesinado.

Las aportaciones de la historiografía nos obligan a integrar todas esas dimensiones de este periodo de cambio para alcanzar una interpretación global del proceso de transición. En consecuencia, este estudio se propone abordar desde la estructura social y las actividades económicas, a la movilización de los distintos grupos de presión, tanto a través de los mecanismos legales de representación política como por medio de las acciones revolucionarias, de sus objetivos y, finalmente, de los resultados alcanzados en función del nuevo marco legal establecido al final de este proceso constituyente. Asimismo, como nos ha mostrado la historiografía de esta etapa, es preciso distinguir entre los objetivos de la burocracia liberal, que pretendía desplazar del poder local y central a sus antiguos moradores, y los intereses de los grupos de presión movilizados (los acreedores, los grandes propietarios, el campesinado, los industriales o los comerciantes exportadores).

No hay que olvidar que al mismo tiempo que se estaba dilucidando el marco constitucional (la relación entre la Corona y las Cortes, el sistema de representación y la legislación electoral, etc.), también se abordaron otras cuestiones de gran importancia económica y social: la enorme transferencia de bienes de la Iglesia mediante su nacionalización y posterior enajenación; el cuestionamiento del poder económico de la nobleza por medio de la revisión legal de los señoríos o, posteriormente, por los embargos de bienes a la nobleza refractaria al régimen liberal; las respuestas para satisfacer las demandas de los acreedores, los poseedores de una deuda pública muy depreciada que tenían un papel decisivo en la financiación de un Estado quebrado; el acceso a la propiedad de la tierra mediante el reparto de los bienes municipales o de propios; y la posibilidad de introducir cambios en la política comercial que podían alterar, tanto en positivo como en negativo, la evolución de determinadas actividades económicas. El listado de cuestiones abordadas fue tan extenso, y de tanta trascendencia, que el periodo fue de una intensa politización por las considerables consecuencias sociales que el nuevo marco legal habría de originar.

Este trabajo se propone estudiar en su contexto general cada una de las cuestiones fundamentales en la coyuntura concreta del periodo de transición entre 1834 y 1837, definido en sus inicios por el intento de sustituir el Estado absolutista por un modelo de carta otorgada que no obtuvo el respaldo necesario, que desembocó en un proceso revolucionario desde 1835 que condujo al triunfo del modelo constitucional, que se concretó en una reforma de la Constitución de

1812 y que, una vez aprobada en 1837, contribuyó a restablecer una cierta legitimidad del Estado y a cerrar el proceso de transición.

La reciente historiografía ha puesto de manifiesto la diversidad de estructuras sociales y económicas en España durante el primer tercio del siglo XIX, las diferencias apreciables entre los núcleos urbanos del litoral o del interior, o la mayor o menor consistencia de la burguesía que promovía la extensión de la economía de mercado, o la fortaleza o debilidad de la nobleza asociada al disfrute de los privilegios señoriales, o la importancia económica y social de la Iglesia (Burdíel, 1999; Cruz, 2000).

Por otro lado, el desmoronamiento del Estado absolutista incentivó a las organizaciones liberales a promover la consolidación del régimen representativo a través de diferentes alternativas políticas: desde el modelo de carta otorgada, la recuperación de la Constitución de 1812 o la reforma de esta. En cualquier caso, la crisis fiscal del Estado propició el reforzamiento de la figura del contribuyente, del propietario, como elemento central de la reconstrucción de la nación. En consecuencia, la mayor o menor extensión de los derechos políticos a las diferentes clases de contribuyentes se convirtió en uno de los debates centrales de este periodo.

La diversidad de estructuras sociales y el papel central de los contribuyentes en el régimen representativo nos obliga a profundizar en el análisis de la estructura social del territorio a estudiar. No abundan en la historiografía análisis de las clases sociales para este periodo, ni siquiera existe un balance sobre los tipos de propietarios en relación con el conjunto de la población. Esta carencia nace de la escasez de fuentes para abordar dicho estudio. Este problema es muy difícil de resolver porque los mismos diputados de la época se encontraron unas contribuciones directas muy diferentes en los distintos territorios y con unos censos inexistentes o incompletos. El único medio, al que los propios diputados tuvieron que recurrir, es el análisis de los censos que los ayuntamientos elaboraron sobre algunas de las principales contribuciones directas como la de paja y utensilios, o la del subsidio industrial y de comercio, y que podían estar falseados por los grupos que controlaban el poder municipal.

El análisis de las actividades económicas, y los distintos tipos de contribuyentes llamados a sostener los gastos del Estado, son elementos imprescindibles para realizar una aproximación a la estructura social. Es una investigación necesaria para interpretar los movimientos de los distintos grupos de intereses en una coyuntura crítica en la que se pretende reconstruir el Estado. A partir de las fuentes disponibles se ha ensayado una reconstrucción de la estructura social, no solamente de la ciudad de Cádiz, sino también de otras poblaciones de la provincia. Se ha intentado responder a una de las cuestiones centrales del periodo: la extensión de la propiedad, la existencia o no de muchos o de pocos propietarios, y la importancia de la propiedad vinculada en el conjunto de la provincia de Cádiz.

Como la disolución de la propiedad vinculada fue uno de los núcleos centrales del programa liberal, es conveniente efectuar una aproximación a su alcance para apreciar los incentivos que los distintos grupos sociales tenían para propiciar su participación en la movilización política del periodo.

La exploración de las contribuciones directas nos permite profundizar en la diversidad del grupo de propietarios a partir del nivel de renta declarado y la contribución aportada. Así podemos conocer los grupos de interés existentes a partir de la actividad realizada o el nivel de renta y contribución (comerciantes, banqueros, industriales, artesanos, profesionales). Este es un aspecto de gran interés tanto para interpretar la actuación de los grupos de presión, como para apreciar el alcance del debate sobre la concesión de los derechos políticos a los diferentes grupos de contribuyentes.

Asimismo, el análisis de los grupos de contribuyentes nos permite entender las diferencias dentro del movimiento liberal sobre la extensión de los derechos políticos. La existencia de un reducido grupo de propietarios con contribuciones significativas favoreció que algunos grupos liberales defendieran que la posesión de capacidades también permitiera el acceso a los derechos políticos. El estudio de la estructura social nos facilita una mejor comprensión de la importancia y dimensión de la burguesía, entendida como los grandes propietarios de los medios de producción, y de la ascendente clase media, integrada por pequeños y medianos propietarios, profesionales, empleados, artesanos y trabajadores cualificados. Aunque la burguesía ejerció una gran influencia política durante el periodo de transición, era un grupo muy reducido para ser el único actor. Ese conjunto variado y heterogéneo denominado clases medias también jugó un papel destacado en el proceso de cambio político. En consecuencia, en este estudio se sigue considerando muy relevante el análisis de la estructura social desde el punto de vista de la posición del individuo respecto al mercado y a la posesión de riqueza, respecto a la mayor o menor disponibilidad de capital.

Los grupos sociales de la ciudad de Cádiz mostraron un gran protagonismo durante el periodo, pero el análisis de la estructura social no se circunscribe a la capital ya que interesa delimitar si en el resto de las zonas surgieron grupos de intereses similares que llegaron a cooperar con los movimientos de la capital. Además, la consagración de la provincia como circunscripción electoral preferente nos obliga a considerar los distintos intereses que se pudieran dar en las zonas más urbanas y en las rurales, y apreciar en qué medida podían ser coincidentes o contradictorios.

El conocimiento de las actividades económicas y de la estructura social nos facilita entender los objetivos de las movilizaciones políticas, y la creación de posibles coaliciones entre distintos grupos de interés, durante este periodo de transición. Desde el comienzo de la transición política, con el limitado proceso electoral abierto por el Estatuto Real, se va asentando una representación política

que llegará a impulsar el régimen representativo. Ahora bien, y tal y como nos ha mostrado la historiografía, conviene distinguir entre el cuerpo electoral, los mayores contribuyentes, y los representantes políticos electos que llegaron a formar parte de las Cortes y que, amparados en la libertad del diputado que eliminaba el voto imperativo, podían llegar a constituir un grupo de interés con objetivos propios, los de una burocracia que aspiraba a controlar los mecanismos de poder del Estado. En suma, en este trabajo se considera que el Estado no es solo un espacio a controlar por las clases o grupos de presión, sino que también es un actor que, al imponer un marco institucional determinado sobre un territorio, condiciona la actuación de los grupos sociales (Mann, 1997, p. 82).

Una vez caracterizada la estructura social y económica, el estudio se centra en la actuación de los grupos de interés (económicos y políticos) y los representantes políticos en las Cortes durante las distintas fases del proceso de transición. El análisis de la primera legislatura del Estatuto Real incide en el contraste de los intereses del cuerpo electoral con la actuación de sus representantes políticos. Algunos grupos liberales aceptaron entrar en el juego de la carta otorgada para recuperar el esquema constitucional del doce y su legado, pero esta alternativa no satisfizo las expectativas generadas.

El desencadenamiento del movimiento revolucionario en el verano de 1835 se relaciona con las limitaciones del régimen del Estatuto y la frustración de las esperanzas tanto de los distintos grupos de contribuyentes como de los grupos políticos liberales. El análisis del movimiento revolucionario, su composición, objetivos y actuaciones, gracias al estudio de sus propios documentos hasta ahora poco explorados, permite confirmar el carácter liberal del levantamiento, expresado en la demanda del restablecimiento de la Constitución de 1812, y ratificar los intereses económicos de los grupos de contribuyentes, fundamentalmente de los acreedores del Estado, que promovían una inmediata aplicación del programa liberal desamortizador.

La aceptación del programa de Mendizábal aseguraba la reforma política del Estatuto, fortalecía las instituciones locales y garantizaba los intereses de los acreedores. Su caída, a pesar de ser sustituido por un gobierno presidido por otro gaditano de orientación liberal, volverá a suscitar otro movimiento revolucionario que, finalmente, conseguirá el objetivo de restablecer la Constitución de 1812 sin interrumpir el proceso desamortizador iniciado.

Por último, tras la restauración de la Constitución de 1812 se produjo un nuevo proceso electoral que dio paso al periodo constituyente demandado por la movilización social y política de las ciudades, que desembocó en una reforma constitucional que cerró el proceso de transición al régimen representativo. Considero que a partir de 1837 se abre el periodo del desarrollo del régimen liberal que, por supuesto, no estuvo exento de nuevas etapas de inestabilidad y cambios constitucionales.

El desenlace del periodo de transición nos indica que la Corona no impuso su proyecto de Carta, sino que el liberalismo consolidó el modelo constitucional que realizaba la soberanía de la nación, que dejó de ser un patrimonio de la Corona. La apertura de un proceso constituyente liderado por el liberalismo avanzado provocó un considerable cambio institucional y favoreció el desarrollo del programa liberal, desde la ley electoral, la desamortización o la disolución de los señoríos.

Las reformas constitucionales efectuadas, así como la naturaleza de la legislación aprobada, nos indican los objetivos y prioridades de este primer liberalismo y nos permite realizar un balance sobre sus repercusiones económicas y sociales y su alcance. El resultado del proceso de transición sí fue relevante en los cambios sociales y políticos a medio y largo plazo (Burdiel, 1999). Nos permite descubrir las distintas aspiraciones que latían en el movimiento liberal, que no solo estaba integrado por un reducido grupo de financieros que esperaban beneficiarse de la desamortización, ni su proyecto económico era exclusivamente agrario.

Si al comienzo del proceso de transición la Corona intentó apuntalar su poder mediante la integración política de los grandes contribuyentes y de algunos sectores del liberalismo, la extensión de la guerra civil y la profundidad de la crisis fiscal del Estado contribuyeron a propiciar una coyuntura revolucionaria que, finalmente, desembocó en el triunfo del liberalismo constitucional que trató de implantar las reformas económicas y políticas para consolidar el régimen representativo.

Esta investigación se fundamenta, en primer lugar, en el estudio de la documentación disponible, desde las fuentes de las instituciones locales, provinciales y gubernamentales, a las fuentes impresas contemporáneas (prensa, libros, folletos, memorias, etcétera). Se reconstruyen los hechos y se ensayan interpretaciones de las actuaciones individuales y colectivas durante el proceso de transición política desde la perspectiva de los distintos intereses económicos y políticos que los diferentes actores exhibieron. En este sentido, el contraste entre el discurso realizado, los intereses manifiestos y los latentes, y las acciones de los distintos actores se convierte en una herramienta fundamental en la interpretación crítica que se pretende elaborar.

Algunos autores han señalado que, en ocasiones, los historiadores han transmitido interpretaciones sesgadas en sus trabajos sobre la revolución liberal (Nieto, 1996, p. 2), incluso, que han reproducido las visiones partidistas de los autores del siglo XIX (Pirala, 1868; Rico y Amat, 1861; Alcalá Galiano, 1846; Fernández de los Ríos, 1879). Aunque no puede negarse que los historiadores interrogan el pasado a partir de la problemática de su presente y de sus preferencias, también es indiscutible que la historiografía de las últimas décadas nos ha proporcionado una amplia y valiosa obra crítica, que va más allá de la simple justificación de una serie de actuaciones del pasado.

La historiografía reciente nos ha ofrecido unas adecuadas categorías de análisis, ha ampliado el estudio de los hechos mediante la consulta de nuevas fuentes documentales, y ha enriquecido las interpretaciones de este periodo histórico a partir de una causalidad múltiple determinada por factores económicos, sociales, políticos y culturales. Este es el marco en el que se inserta el presente estudio, que trata de realzar el papel de determinados grupos urbanos en el proceso de transición al régimen representativo. Inicialmente, se aborda el análisis de las estructuras económicas y sociales, que nos descubre el mayor o menor dinamismo de las actividades económicas, y que nos advierte de la realidad de una sociedad de clases con unas desigualdades preexistentes muy considerables.

Asimismo, se analiza la actuación de los grupos sociales y de los individuos que destacan, tanto de sus acciones como de sus discursos, teniendo en cuenta su posición en la estructura social y a partir de sus intereses y de los objetivos que pretendían alcanzar. Se intenta un análisis crítico que pretende contextualizar un proceso histórico, que trata de evitar simples reduccionismos, de tipo económico o político, y que ensaya poner de manifiesto las múltiples dimensiones de un proceso de cambio político durante el que se definió la cuestión central de la representación política, pero que, al mismo tiempo, también provocó cambios económicos y sociales muy destacados como la disolución de los señoríos o el proceso de desamortización.

A lo largo de este estudio se pone de manifiesto el interés de algunos grupos de grandes contribuyentes y propietarios de ciudades como Cádiz por consolidar un régimen representativo que promoviera sus intereses económicos, pero los representantes políticos que se van incorporando durante el proceso de transición también mostraron unos intereses específicos como miembros de una naciente clase política, que aspiraba a controlar los mecanismos de poder del Estado para alcanzar una cierta preeminencia social mediante el acceso a los empleos públicos y la administración de las instituciones.

Las coaliciones de ambos grupos y su colaboración para organizar una movilización social más amplia para vencer las resistencias del Antiguo Régimen, con las promesas de la extensión de los derechos políticos o el acceso a bienes desamortizados, son un elemento central en el análisis de este periodo. Durante el periodo revolucionario, algunos grupos locales llegaron a tener una influencia política muy destacada, pero la consolidación del régimen representativo no llegó a colmar todas sus aspiraciones. Aunque el modelo constitucional no se cuestionó seriamente en el futuro, algunos aspectos relacionados con la extensión de los derechos políticos, o el acceso a las propiedades desamortizadas, siguieron quedando pendientes y sus efectos prácticos se alejaron de las expectativas suscitadas durante esta etapa de transición al régimen representativo.